

 <p>ESTATAL DE SEGURIDAD</p>	<p>POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Código: OT-GI-08</p> <p>Versión: 4</p> <p>Página: 1 de 2</p> <p>Fecha: 11-09-2020</p>
--	---	--

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Alcance: Esta Política es aplicable a todas las partes interesadas de Estatal de Seguridad Ltda (Trabajadores, Contratistas, Proveedores, Clientes, Visitantes, Entes Reguladores, entre otros.)

Estatal de Seguridad Ltda., tiene como razón fundamental, velar por la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales originadas en el trabajo; así como contribuir al bienestar físico y mental de sus empleados, mediante el compromiso de:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- Cumplimiento de todos los requisitos legales vigentes y otros, aplicables a la empresa.
- Identificación y eliminación de los peligros y reducción de riesgos
- El mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementación y mantenimiento de mecanismos para la consulta y participación de todos los trabajadores (directos, por prestación de servicios y personal en misión).

Esta política se publica y difunde a todo el personal, para obtener así su cooperación y participación, siguiendo el ejemplo manifestado y demostrado desde el compromiso gerencial.

Esta política se basa mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles principalmente los más representativos. locativos, biológicos y públicos.
2. Cumplir con la normatividad legal vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
3. Lograr el mejoramiento continuo de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
4. Identificar, evaluar, prevenir, intervenir, realizar seguimiento y control de los factores de riesgo psicosocial, a los que se expone la población que labora en la empresa Estatal de Seguridad Ltda.
5. Fomentar una cultura encaminada al autocuidado mediante la adopción de hábitos de vida saludable, promoviendo la salud, previniendo la enfermedad y conductas adictivas en los trabajadores.
6. Prevenir lesiones musculoesqueléticas relacionadas con el trabajo originadas por posiciones forzadas o caídas a nivel, y reducir su impacto sobre la calidad de vida de los trabajadores.



**POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

Código: OT-GI-08
Versión: 4
Página: 2 de 2
Fecha: 11-09-2020

7. Garantizar el cumplimiento del programa de protección contra caídas.
8. Disminuir la siniestralidad por accidentes de tránsito de origen laboral y común.
9. Fortalecer la brigada de emergencias a través del entrenamiento continuo, así como los grupos de apoyo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y Comité de Convivencia Laboral, mediante procesos de capacitación.
10. Controlar los riesgos locativos, aplicando controles operacionales y administrativos para reducir la probabilidad de incidentes y accidentes laborales.
11. Garantizar los procesos de rehabilitación, reincorporación y reubicación laboral de los trabajadores.


Juliana Murillo Muñoz
Representante Legal
11/09/20